

quayenta Cúbos de muria Villa de los qui
para que antran por medio de las que
en dho. dia yora para confesio de dho. Cúbos
que reparo en la havi. de esta huerra regun
silo adhibiendo el que no siendo auido dho. se
redados referir a sus sucesores. hizo via de over
marricano para que se lo digan yagan iacob
glu para el confesio como si se allanar presente
adho. Sumam.

Enon auiendo setaudo de esta Santa Venen
do y farrico. Justicia de esta Villa anpedant
dado y dho. farrico pretendiendo como her
dado que es en el pago de la Mgaída en la p
medias. del vao. General de este here y armura
y prador de las su aguas para el vni frris
de esta huerra el que se conveda licencia
la farrica de naraena en aquel para se y
regar parte de la tierra que tiene en el seca
no se conveda tambien el conrento de esta se
quisosia para se frris. y que se con frris
en dho. Sumamento General sobre dha. li
cencia si sea de dar y en que con frris
para que como se here de no siendo de se
numeros lo que el vni frris de la de la nara

